



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día veintiuno de junio del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de junio de 2017.

IV.- Asuntos en cartera. Continuación del análisis de:

a) Iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo:

c) Iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

d) Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Combate a la Corrupción, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

e) Iniciativa para modificar la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Ley de la Comisión de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Derechos Humanos del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

f) Iniciativa para expedir la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión de fecha 12 de junio de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

General para que distribuya la ficha técnica y el cuadro comparativo que contiene también la iniciativa para expedir la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, cuya elaboración fue solicitada en la sesión anterior.

En el uso de la voz, el Diputado Raúl Paz Alonzo propuso que se distribuyan en una sola entrega los cuadros comparativos y las fichas técnicas que fueron encargadas en la sesión anterior. Dicha propuesta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad, por lo que el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para haga entrega de dicha documentación, señalando que por lo voluminoso de la misma, sólo se tienen quince juegos de los cuadros comparativos y las fichas técnicas, de manera que a los diputados que no los reciban ahora, pronto se les enviará a sus correos electrónicos.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata presentó, a nombre de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, una serie de propuestas por escrito en relación con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, entre las que mencionó que consideran que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción debe ser un organismo descentralizado y no sectorizado, y el funcionario público a cargo de la misma debe ser secretario técnico, tal como lo establece la Ley General del Sistema General del Sistema Nacional Anticorrupción y no un



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

secretario ejecutivo; también señaló que la presidencia del Comité de Participación Ciudadana debe durar un año y ser rotativa entre los miembros del mismo; así como legislarse de manera clara con respecto a los mecanismos de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción mediante lineamientos generales; además consideran innecesaria la creación de un Subcomité de Vinculación Interinstitucional, el procedimiento para la integración del Comité de Participación Ciudadana y la Comisión de Selección deberá valorarse y quedar como está a nivel nacional, además los integrantes del Comité de Participación Ciudadana local deberán contar con una contraprestación establecida, a través de contratos de prestación de servicios por honorarios y atendiendo a las reformas en la materia a nivel nacional y, en cuanto a la ciudadanización del sistema, no ven conveniente que el Secretario de Gobierno y del Secretario de Administración y Finanzas participen en las sesiones del órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez explicó que, luego de una primera revisión de la iniciativa en análisis, se permite presentar algunas propuestas, mencionando que, en cuanto al Subcomité de Vinculación Interinstitucional, éste debería ser Subcomité de Fiscalización, toda vez que tiene la función primordial de implementar lo que hace el Sistema Estatal de Fiscalización en la entidad y vincular con las autoridades de control interno de los ayuntamientos y los órganos constitucionales autónomos; asimismo, propuso corregir la fracción cuarta del artículo 31, respecto a la integración del patrimonio de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; de igual forma propuso ampliar el plazo que tiene el Congreso del Estado para elegir a los integrantes de la Comisión de Selección, a que se refiere el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

artículo 24 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, a 90 días en vez de 30, a fin de homologarlo a nivel nacional y para que los integrantes de esta Legislatura tengan el tiempo suficiente para realizar la designación conforme a lo que establece la ley. Dichas observaciones las entregó por escrito, junto con un cuadro comparativo.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi señaló que tal como lo expresó el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, esas fueron algunas de las observaciones que realizaron los diputados de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, toda vez que apenas se están entregando las fichas técnicas y los cuadros comparativos, lo cual permitirá entrar en detalle al análisis de todas las leyes, sobre todo en cuestión de control y técnica, ya que es necesario observar que todas estén armonizadas entre sí, de modo que seguramente en los siguientes días se tengan más observaciones. Asimismo, hizo la observación que, tal como solicitó en la sesión anterior el Diputado Raúl Paz Alonzo, todas las iniciativas fueron entregadas con el autor y las fechas de presentación, de turno a la Comisión y de su distribución en la misma, así como el contenido de cada una de ellas; sin embargo, explicó que sólo en una propuesta no se señala al autor de la misma, siendo ésta la de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, de la que recordó que en la sesión anterior hizo notar un error en la misma dado que se menciona que fue presentada por dicha fracción legislativa, pero no constaba la firma de dos de los posibles actores. En este sentido, expuso que cabría esperar que estos dos diputados se adhirieron después mediante oficio a dicha iniciativa, y de ser así, consideró que este oficio se haga del conocimiento de todos los diputados, o en su defecto, solicitó que



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

se ponga en la iniciativa los nombres de los diputados que sí suscribieron la misma, por simple control del procedimiento y con el fin de enmendar el error.

En el uso de la voz, el Diputado Evelio Dzib Peraza explicó que al día inmediato posterior a la sesión anterior, tanto él como la Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón se adhirieron a la iniciativa de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional y cuentan con los oficios correspondientes, por lo que no tienen problema para entregar copias del mismo a quien así lo requiera.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi agradeció la aclaración y dijo que es bueno enterarse que el tema fue solventado de esa forma y que los derechos parlamentarios de ambos diputados están salvaguardados; así como el ofrecimiento para proporcionar copias de dicho oficio. Asimismo, consideró que lo correcto es que la Secretaría General integre dicho documento al expediente para que conste junto con las firmas que dieron inicio al proceso.

Al respecto, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que incorpore el citado oficio de adhesión al expediente de la iniciativa en cuestión y a los diputados que así lo soliciten.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche se refirió a la propuesta de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, planteada por el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, la cual se diferencia de la enviada por el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Ejecutivo, relacionada con la participación del Secretario de Gobierno y del Secretario de Administración y Finanzas en las sesiones de órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dado que les parece contrario al espíritu de supervisión a los funcionarios de los tres órdenes de Gobierno.

Posteriormente, el Diputado Presidente propuso que, ante el volumen de trabajo que plantean las iniciativas presentadas, se encargue a la Secretaría General un cronograma, con el fin de atender por partes los temas que se abordarán, y en el mismo se incluya un periodo razonable para que los diputados que así lo consideren puedan presentar por escrito sus propuestas, independientemente de los comentarios que puedan hacer durante las sesiones.

El Diputado Raúl Paz Alonzo manifestó que está de acuerdo con la elaboración del cronograma, aunque indicó que valdría la pena que el mismo se haga en conjunto o por lo menos con el Presidente, Vicepresidente y Secretarios de esta Comisión, con el fin de programar el análisis de estas iniciativas, tan importantes y con tiempo límite algunas de ellas.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala solicitó que en dicho cronograma se incluyan las propuestas que fueron planteadas por el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y la Diputada Celia María Rivas Rodríguez.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día veintiuno de junio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRÉSIDENTE.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.